

Número Solicitud	Fecha Recepción	Nombre Solicitante	Descripción/Detalle Solicitud	Derivación para Respuesta (Dirección/Departamento/Unidad/Otra entidad Pública Competente)	Estado	Fecha Respuesta al Solicitante
MU081T0000272	15/12/2016	Fernando Oyarzún	<p>1.- copia de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad para Personal del Departamento de Educación de la Municipalidad, con Copia de decreto alcaldicio que lo aprueba.</p> <p>2.- Copia de los manuales de procedimiento vigentes en Departamento de Educación de la Municipalidad y/o Reglamentos dictados .</p>	Departamento de Educación	Solicitud Interna	Pendiente
MU081T0000271	15/12/2016	Fernando Oyarzún	<p>1.- copia de Protocolo de Negociación del Programa de Integración, períodos : 2014-2015 y 2015-2016 y /o Reglamentos pertinentes relacionados a Programa PIE (Integracion Escolar).</p> <p>2.- Copia de acto administrativo que sanciona o decreta pagos de asignación especial de incentivo a docentes con cargo a Programa de Integración Escolar (PIE), correspondiente a períodos. 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.</p>	Departamento de Educación	Solicitud Interna	Pendiente
MU081T0000270	14/12/2016	Javier Hernández Domínguez	<p>1. ¿Existe una Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? ¿De qué unidad depende? (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, etc.).</p> <p>2. ¿Qué año entró en funcionamiento esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad?</p> <p>3. ¿Cuáles son las principales funciones que realiza esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad?</p> <p>4. ¿Qué tipo de actividades en concreto ha desarrollado esta oficina en el último tiempo?</p> <p>5. En caso de que no exista esta oficina, ¿qué iniciativas ha desarrollado el municipio a favor del adulto mayor y/o de la tercera edad? ¿Y qué unidad del municipio ha asumido estas iniciativas? (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, etc.).</p> <p>6. ¿De cuánto financiamiento dispone esta oficina para realizar sus actividades cada año? ¿Cómo se distribuye dicho financiamiento?</p> <p>7. ¿Cómo es el personal municipal que trabaja en la Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? (Número de personas, Número de profesionales/técnicos y tipo de carrera profesional/técnica, Número de administrativos, etc.).</p>	Dirección de Desarrollo Comunitario	Solicitud Interna	Pendiente
MU081T0000269	10/12/2016	Andres Vargas	<p>Junto con saludar, me permito solicitar a Uds, dentro del marco de la Ley de Transparencia, la información actualizada correspondiente al Sr(a). Alcalde de la comuna, así como del cuerpo de concejales vigentes durante el período 2016 – 2020. La información requerida es la sgte: -Nombre completo. -Cargo. -Partido al cual representa. -Teléfono celular de contacto. -Dirección de correo electrónico.</p>	Unidad de Transparencia Municipal	Respuesta Entregada	13/12/2016
MU081T0000268	09/12/2016	BARBARA YANULAQUE ORMAZABAL	<p>Junto con saludarles, les quisiera solicitar por favor sin nos pudiera enviar los correos tanto del alcalde(sa) y nuevos concejales de su comuna, para poder enviarles información personalizada de interés para su gestión. Por su atención, muchas gracias.</p>	Unidad de Transparencia Municipal	Respuesta Entregada	13/12/2016
MU081T0000267	06/12/2016	Esteban Ubal Ibacache	<p>En virtud de la ley de transparencia a la información, es de mi interés solicitar la información de los terrenos que pertenecen a este municipio actualmente.</p> <p>De antemano muchas gracias, por parte de un estudiante de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Universidad de Chile.</p>	Enviado a Subsanación	Solicitud Interna	Pendiente

Seguimiento a Solicitudes de Acceso a la Información SAI/ Transparencia Pasiva
 DICIEMBRE 2016

MU081T0000266	06/12/2016	César LLanten	Estimados, junto con saludarlos cordialmente, requiero segun la ley de transperencia municipal la siguiente informacion: -Nombres y apellidos de los señores concejales, alcalde y funcionarios de su ilustre municipalidad del periodo 2017-2020 - Correos electronicos y numeros telefonicos de los señores concejales, alcalde y funcionarios de su ilustre municipalidad del periodo 2017-2020	Dirección Secretaría Municipal	Respuesta Entregada	13/12/2016
MU081T0000265	06/12/2016	Esteban Ubal Ibacache	En virtud de la ley de transparencia a la información, es de mi interés primeramente solicitar la cantidad de residuos generados por la comuna, y el gasto económico que se ejerce en la recolección, traslado y posterior deposición en el relleno sanitario al cual se envían estos residuos. Necesito toda esta información requerida para el periodo correspondiente entre los años 2012 y 2016 (si existe información de este último año). Una segunda solicitud corresponde a la información de los terrenos que pertenecen a este municipio actualmente.	Dirección de Obras	Solicitud Interna	Pendiente
MU081T0000264	06/12/2016	Patricio Valdivieso Fernández	Estimado Equipo de Transparencia: junto con saludarles, estoy investigando riesgos y gestión medioambiental en la comuna, y solicito las siguientes informaciones que no encuentro en el sitio web del municipio: 1. "Reglamento del Concejo Municipal" y "Reglamento Interno Municipal" que estuvieron vigentes en el periodo 2008-2014 que no están disponibles en el sitio web del municipio (formatos word o PDF). 2. Ordenanzas aprobadas por la Ilustre Municipalidad de Doñihue entre los años 2008 y 2016 que no se encuentran en el sitio web municipal. Solicito en particular las ordenanzas dictadas para la gestión medioambiental (incluidas las de aseo y ornato, extracción de recursos medioambientales- por ejemplo áridos-, cuidado del medio ambiente, entre otras), para la gestión de riesgos (incluidas ordenanzas sobre emergencias, edificaciones y construcciones, relacionadas con los instrumentos de ordenamiento territorial, ruidos molestos, u otro tema de riesgo que pueda afectar a las personas y bienes de la comuna) (formatos word o PDF). 3. Presupuesto inicial aprobado por el Concejo Municipal para el año 2016 que no encuentro en el sitio web del Municipio, donde aparezca el ítem 24.01.001 Fondos de Emergencia (formatos excel o pdf) 4. Cuentas públicas municipales de los años 2008 al 2016 que no se encuentran en el sitio web del municipio (formatos word o PDF). 5. PLADECOS vigentes en el periodo 2008-2014 que no se encuentren en el sitio web del municipio (formatos word o PDF). 6. Agradeciéndoles de antemano. Dr. Patricio Valdivieso, Instituto Milenio de Fallas de Mercado, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Fondecyt/CONICYT;	Unidad de Transparencia Municipal	Respuesta Entregada	07/12/2016
MU081T0000263	04/12/2016	Rafael Carranza Alliende	1. Según el Decreto Ley N° 1.939 de 1977, el Decreto Supremo N° 577 de 1978, el Oficio Circular CGR N° 72.473, de 1977, el Oficio Circular CGR N° 23.788, de 1978, el Oficio CGR N° 36.640, del 14 de Agosto 2007, actualizado el 2010, obliga a los Jefes de Servicios a registrar y controlar los inventarios de activo fijo fijando las sanciones que están tipificadas en el Oficio CGR N° 072473 de 1977, y en el Artículo 9° de la ley 10.336. ¿La Institución cuenta con una plataforma computacional, especializada en activo fijo, auditable, en línea, que les facilite cumplir con estas obligaciones? 2. De ser afirmativa la respuesta a la primera consulta, cuál es su nombre y proveedor de dicha plataforma? 3. Desean recibir mayor información o conocer un Taller de Capacitación en Sistemas y Procedimientos aplicados a la Administración del Activo Fijo, especialmente diseñado para el sector público? 4. Si es afirmativa la respuesta anterior, ¿a quién podemos dirigirnos?	Dirección Secretaría Municipal	Respuesta Entregada	13/12/2016
MU081T0000262	01/12/2016	Rafael Carranza Alliende	1. Según el Decreto Ley N° 1.939 de 1977, el Decreto Supremo N° 577 de 1978, el Oficio Circular CGR N° 72.473, de 1977, el Oficio Circular CGR N° 23.788, de 1978, el Oficio CGR N° 36.640, del 14 de Agosto 2007, actualizado el 2010, se obliga a los Jefes de Servicios a registrar y controlar los inventarios de activo fijo fijando las sanciones que están tipificadas en el Oficio CGR N° 072473 de 1977, y en el Artículo 9° de la ley 10.336; ¿La Institución cuenta con un sistema o plataforma computacional, especializada y auditable en línea, que les facilite cumplir con estas obligaciones? 2. De ser afirmativa respuesta a la primera consulta, cuál es el nombre, marca, y proveedor de dicha plataforma? 3. ¿Pueden fácilmente, mantener al día los datos de altas, traslados y bajas de bienes en el sistema? 4. ¿En forma sencilla pueden enviar los inventarios físicos a valores actualizados por centro de costos, con la depreciación contable a finanzas? 5. ¿La plataforma les permite asignar bienes a un responsable individual, imprimiendo el "Acta de Asignación de Responsabilidad"? 6. ¿Desean recibir mayor información?	Dirección Secretaría Municipal	Respuesta Entregada	13/12/2016